



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente Edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este Edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, s/n, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado

IMP. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

IBI URBANA CARGO L001/14/10 - REMESA N.º 2014/00138

NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	NIF	NOMBRE	IMPORTE
0000379	00689356T	BAUTISTA VICENTE JUAN CARLOS	36,38 €
0000356	04135826N	CAMACHO RODRIGUEZ JOSE	58,59 €
0000454	B80870660	CONSTENA S.L	275,57 €
0000258	05285337Y	GARCIA SANCHEZ CONCEPCION	360,01 €
0000400	04226587S	GOMEZ SORIA DAVID	20,22 €
0000396	04202019B	HERNANDEZ BAÑOS MARIA NELA	437,33 €
0000413	04175253V	LOPEZ MUÑOZ MARIA YOLANDA	147,15 €
0000424	04175308A	MORENO RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	1.175,63 €
0000291	A79073193	MUNDISAFARI SA	6,61 €
0000292	A79073193	MUNDISAFARI SA	569,94 €
0000296	A79073193	MUNDISAFARI SA	90,63 €
0000426	18444011N	ORTIZ PADILLA JUAN	115,50 €
0000415	70016229C	RUEDA ESTEBAN MARÍA MERCEDES	44,71 €
0000428	03965669D	SANCHEZ MUÑOZ ISABEL	74,12 €
0000432	B45790094	TACDIR SL	563,79 €

Talavera de la Reina 8 de enero de 2015.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.- (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).-Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 322